



Ref: INTG 2018/GENDEC-3493  
Asunto: EXP. 22/2018 TRANSFERENCIA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

### DECRETO

Visto el expediente de transferencia de crédito nº 22/2018, incoado por providencia del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública de fecha 21 de marzo, y haciéndose necesario habilitar créditos en el Capítulo IV para dar cobertura económica al expediente de concesión de subvenciones a asociaciones municipales en el término municipal de Marbella, y no existiendo crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias, se propone desde la Delegación de Pymes y Fomento Económico del Distrito de San Pedro Alcántara disminuir del Capítulo II gastos en Bienes Corrientes y Servicios por importe de 6.271,50 €.

Considerando lo dispuesto en los Arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Arts. 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 52.1.c) de la Ley General Presupuestaria.

Visto el informe emitido por la Intervención, en sentido favorable.

Considerando que los créditos que se pretenden transferir, se encuentran en situación de "Créditos Disponibles" de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31.1.a) del citado Real Decreto, y que las transferencias, cumplen todos los requisitos establecidos por el Art. 41.1 y art. 41.2 del mismo texto legal, sin que sufran perturbación los servicios afectados

Que el órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta es la Sra. Alcaldesa, en virtud de lo establecido en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, ya que se trata de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS, Base 9 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 40.2. del R.D 500/90 en relación con el 179.1 del T.R.L.R.H.L. competencia que se encuentra delegada en el Concejal Delegado de Hacienda y Admón. Pública

Por ello, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 7807/17 de fecha 30/08/2017,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de transferencia de crédito nº.- 22/2018 que afecta al vigente Presupuesto General, financiado mediante transferencias de créditos, entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos, quedando dichas partidas presupuestarias como sigue:

### AREA DE GASTOS 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	22-03-2018 12:29:50





ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN				IMPORTE
---	--	--	--	---------

709	4330	22699	Otros gastos diversos	6.271,51 €
-----	------	-------	-----------------------	------------

<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>				<b>6.271,51 €</b>
--------------------------	--	--	--	-------------------

ORGÁNICA PROGRAMA ECONOMICO DESCRIPCIÓN				IMPORTE
---	--	--	--	---------

303	4300	48900	Subvenciones a organismos sin ánimo de lucro	6.271,51 €
-----	------	-------	--	------------

<b>TOTAL AUMENTO</b>				<b>6.271,51 €</b>
----------------------	--	--	--	-------------------

<b>TOTAL CRÉDITOS TRANSFERIDOS</b>				<b>6.271,51 €</b>
------------------------------------	--	--	--	-------------------

<b>TOTAL AUMENTO DE CRÉDITOS</b>				<b>6.271,51 €</b>
----------------------------------	--	--	--	-------------------

Por tanto, el importe de los ingresos es igual a los gastos, siendo la operación nivelada y sin que se produzca déficit inicial.

**SEGUNDO.-** El expediente que se aprueba es ejecutivo, sin regir más trámite, por lo que se deberán incluir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	22-03-2018 12:29:50

ID DOCUMENTO: 3V6X#1FXZX  
Verificación código: <https://sede.marbella.es/verifica>



**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Decreto a los Servicios de Intervención y Tesorería a los efectos legales y oportunos

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL	22-03-2018 12:29:50

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI - 952 76 11 00  
Marbella - Málaga